



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 337/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL –
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/SOLICITUD PAGO DERECHOHABIENTE Y
HABERES ADEUDADOS POR FALLECIMIENTO DEL EX-AGENTE
HUMAN MANUEL CARLOS.-

TERCEROS INICIADORES: URQUIZA MIRTA DORA.-

DICTAMEN N°: **1148/04**.-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 52/53, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que: en el VISTO corresponde aclarar que la Sra. URQUIZA Mirta Dora es tercera iniciadora.

Efectuada la adecuación pre-señalada, previo control de los datos consignados, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 07 JUL 2004
SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-